

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

**BASES DE LA CONVOCATORIA
 CONVOCATORIA CAS N° 02-OCTUBRE-2020-MINAGRI-PSI**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
 SERVICIOS DE:**

ITEM N°	DIRECCIÓN / OFICINA	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	MODALIDAD DE LA ENTREVISTA
01	UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE	(04) COORDINADOR DE SEGUIMIENTO RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	LIMA	VIRTUAL
02		(02) ASESOR LEGAL PARA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	LIMA	VIRTUAL
03		(01) ASISTENTE TÉCNICO	LIMA	VIRTUAL
04		(03) ESPECIALISTA TÉCNICO RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	PIURA	VIRTUAL
05		(01) ESPECIALISTA TÉCNICO RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	TUMBES	VIRTUAL
06		(02) ESPECIALISTA TÉCNICO RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	ANCASH	VIRTUAL
07		(01) ESPECIALISTA TÉCNICO RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	CASMA	VIRTUAL
08		(02) ESPECIALISTA TÉCNICO PARA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	LA LIBERTAD	VIRTUAL
09		(02) ESPECIALISTA TÉCNICO PARA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	LAMBAYEQUE	VIRTUAL
10		(01) ESPECIALISTA TÉCNICO PARA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	AREQUIPA	VIRTUAL

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

11	UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE	(01) COORDINADOR ZONAL DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	PIURA	VIRTUAL
12		(01) COORDINADOR ZONAL DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	ANCASH	VIRTUAL
13		(01) COORDINADOR ZONAL DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	LA LIBERTAD	VIRTUAL
14		(01) COORDINADOR ZONAL DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	LAMBAYEQUE	VIRTUAL
15		(01) COORDINADOR ZONAL DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	ICA	VIRTUAL
16	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	(01) TESORERO	LIMA	VIRTUAL
17		(01) ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS	LIMA	VIRTUAL

CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA CAS N° 02- OCTUBRE - 2020-MINAGRI-PSI

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de los cargos detallados.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N°1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE Aprueba la “Guía para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”
- c. Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
- e. Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

5. Requisitos generales para la postulación:

- a. No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- b. No tener antecedentes penales, judiciales, ni policiales.
- c. No estar inscrito en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delito Doloso-REDERECI
- d. No contar con inhabilitación vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles- RNSSC.

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS N° 02-OCTUBRE-2020-MINAGRI-PSI

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	05/10/2020	Dirección Ejecutiva
Publicación del proceso en Talento Perú - SERVIR	07/10/2020 al 20/10/2020	Unidad de Administración
CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional del PSI www.psi.gob.pe	07/10/2020 al 20/10/2020	Unidad de Administración
2. Presentación de la Ficha de Resumen Curricular – (ÚNICAMENTE) Anexo N° 05. (En formato PDF – Un solo archivo) Al Email: recursoshumanos@psi.gob.pe Horario de recepción vía email: martes 20, miércoles 21 de Octubre de 2020, desde las 8:30 am hasta las 6:00 pm	20/10/2020 al 21/10/2020	Postulantes

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

SELECCIÓN		
3. Evaluación de Fichas de Resumen Curriculares (ANEXO N° 05)	22/10/2020 al 23/10/2020	Comité evaluador del proceso de selección CAS
4. Publicación de resultados de la evaluación de Fichas Resumen Curriculares en el Portal Institucional del PSI www.psi.gob.pe - Los postulantes que no cumplan con los requisitos mínimos del puesto no pasarán a la siguiente sub etapa.	26/10/2020	Unidad de Administración
5. Evaluación de conocimientos y entrega de Curriculum Vitae Documentado escaneado en formato PDF – un solo archivo), al Email: recursoshumanos@psi.gob.pe Se enviará enlace vía internet remitido al Email que el postulante indicó en su Ficha de Resumen Curricular (Anexo N° 05). Nota: el postulante enviará su Cv en formato PDF antes de iniciar la evaluación de conocimientos.	27/10/2020	Comité evaluador del proceso de selección CAS
6. Publicación de los resultados de la Evaluación de conocimientos. en el Portal Institucional del PSI www.psi.gob.pe Los postulantes que no aprueben la Evaluación de conocimientos no pasaran a la siguiente sub etapa.	27/10/2020	Unidad de Administración
7. Evaluación Curricular (CV) escaneado (Incluye los anexos N°5,11,12,13,14 Declaraciones Juradas)	28/10/2020 al 29/10/2020	Comité evaluador del proceso de selección CAS
8. Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el Portal Institucional del PSI www.psi.gob.pe - Los postulantes que no aprueben la Evaluación Curricular no pasaran a la siguiente sub etapa.	30/10/2020	Unidad de Administración
9. Entrevista personal presencial virtual Hora: Según horario a publicar, se remitirá enlace vía internet al Email del postulante que indicó en su Ficha de Resumen Curricular (Anexo N° 05).	02/11/2020	Comité evaluador del proceso de selección CAS

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Se declarará ganador al postulante que, apruebe la entrevista, y haya alcanzado el puntaje indicado en las bases.		
10. Publicación de resultado final de esta convocatoria en el Portal Institucional del PSI www.psi.gob.pe	02/11/2020	Unidad de Administración– Área de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
11. Suscripción del Contrato	03/11/2020	Unidad de Administración
12. Registro del Contrato	03/11/2020 al 09/11/2020	Unidad de Administración
13. Inicio de labores	De acuerdo a la fecha de la firma del contrato	

III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La etapa de Selección sujeto al Régimen CAS comprende las siguientes Sub etapas de Evaluación:

- a. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO.
- b. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
- c. EVALUACION CURRICULAR
- d. ENTREVISTA PERSONAL

- Los postulantes debe tener acceso a una computadora/laptop, teclado, cámara, un mouse, audio, conexión a internet.
- Los postulantes tendrán 10 minutos de tolerancia para conectarse en el enlace enviado a su correo electrónico de no ingresar, será notificado al correo electrónico con el que se registró y no podrán participar de la evaluación, en consecuencia, serán **Descalificados**.
- Para cualquier consulta sobre las etapas de evaluación del concurso podrán hacerlas al correo recursoshumanos@psi.gob.pe, teléfono 014244488 anexo 300.
- Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

1. EVALUACION FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

Tiene como objetivo verificar que los postulantes cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el Perfil de Puesto. Anexo N° 05 Ficha de Resumen Curricular.

Aptos: Los candidatos que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

No Aptos: cuando no cumplen los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria.

2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (P1)

Está orientada a medir el nivel de conocimientos técnicos del postulante para el adecuado desempeño de las funciones del puesto.

Aprobado: Sera considerado Aprobado siempre que tenga una puntuación entre Dieciocho (18) y (30) treinta puntos en la evaluación.

Desaprobado: Cuando no alcance la nota mínima aprobatoria de dieciocho (18) en la evaluación, o no se presenten a la evaluación en la hora programada.

Obtenida la relación de puntajes, pasara a la siguiente Subetapa de Evaluación Curricular los candidatos aprobados que igualen o superen la nota mínima aprobatoria.

3. EVALUACIÓN CURRICULAR (P2)

Tiene como objetivo verificar el cumplimiento del perfil del puesto a través de los documentos sustentatorios (CV Documentado) y demás documentos solicitados en la presente bases.

Criterios de Evaluación.

Aprobado: Sera considerado Aprobado siempre que tenga una puntuación entre veinticinco (25) y (30) treinta puntos.

Desaprobado: Cuando no alcance el puntaje mínimo de veinticinco (25) en la evaluación, o no presente la documentación en la fecha solicitada.

Los postulantes Aprobados serán convocados a la siguiente Subetapa de Entrevista Personal.

4. ENTREVISTA PERSONAL (P3)

Tiene por objetivo evaluar los conocimientos, habilidades, experiencia, competencias, ética, compromiso del candidato y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.

Aprobado: Sera considerado Aprobado siempre que tenga una puntuación entre veintisiete (27) y cuarenta (40) puntos en la entrevista.

Desaprobado: Cuando no alcance el puntaje mínimo establecido de veintisiete (27).

La evaluación de conocimiento y la entrevista personal serán realizadas de forma virtual, a través de herramientas de virtualización, tales como el uso de plataforma virtual, aplicaciones, video llamadas, envío de la evaluación por correo u otras, las misma que serán comunicadas oportunamente a los postulantes antes de su realización, al correo electrónico que consigne en su postulación. El postulante es responsable de verificar su correo y confirmar la llegada del mismo.



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

RESULTADO FINAL

Al finalizar la entrevista Personal, el Comité Evaluador calcula el puntaje obtenido por cada postulante y elabora el cuadro de méritos, de acuerdo al siguiente detalle:

SUMATORIA DE PUNTAJE POR SUBETAPAS
P1 + P2 +P3 = PUNTAJE TOTAL

Donde:

P1 = EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

P2 = EVALUACION CURRICULAR

P3 = ENTREVISTA PERSONAL

BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

- Conforme a la Ley N° 29248 y su reglamento Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final al postulante que tenga la condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el servicio militar bajo la modalidad de acuartelado, siempre que haya indicado la condición en la Ficha de Resumen Curricular (Anexo N°05), al momento de su inscripción y que en la etapa de evaluación curricular, adjunte en su Hoja de Vida copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición y que haya llegado hasta la entrevista personal alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación.

BONIFICACIÓN LICENCIADO DE FFAA:

PF= PT+10% PT

Ejemplo:

Para desarrollar el ejemplo, se detalla el puntaje de un/a postulante que ha obtenido la condición de califica en cada una de las evaluaciones.

EVALUACIONES	PUNTAJE
Evaluación de Conocimientos	18.00
Evaluación Curricular	30.00
Entrevista final	25.00
Puntaje Total Final	73.00

Se calcula la bonificación del 15%: Puntaje total 73.00 x 0.10 = 7.3

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

Resultados finales de/la postulante con la bonificación por discapacidad:

Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista final	Puntaje Total Final	Bonificación a la persona con Discapacidad	Puntaje Total Final
18	30	25	73	7.3	80.3

BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

- Se otorga una bonificación del 15% sobre el Puntaje Final al postulante que tenga la condición de Persona con Discapacidad, siempre que haya indicado tal condición en la Ficha de Resumen Curricular (Anexo N°05), al momento de su inscripción y que, en la etapa de evaluación curricular adjunte en su Hoja de Vida, copia simple del documento que lo acredite, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS y/o Certificado de Discapacidad emitido por el sector de Salud al que pertenece y que haya llegado hasta la entrevista personal alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación.

BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD: **PF = PT + 15% PT**

Ejemplo:

Para desarrollar el ejemplo, se detalla el puntaje de un/a postulante que ha obtenido la condición de califica en cada una de las evaluaciones.

EVALUACIONES	PUNTAJE
Evaluación de Conocimientos	18.00
Evaluación Curricular	30.00
Entrevista final	25.00
Puntaje Total Final	73.00

Se calcula la bonificación del 15%: Puntaje total 73.00 x 0.15 = 10.95

Resultados finales de/la postulante con la bonificación por discapacidad:

Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista final	Puntaje Total Final	Bonificación a la persona con Discapacidad	Puntaje Total Final
18	30	25	73	10.95	83.95



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

BONIFICACIÓN POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL:

Se otorgara la bonificación por ser Deportista Calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de la postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

Dicha calificación será de acuerdo con el nivel obtenido en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en juegos olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido record o marcas olímpicas mundiales y Panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los juegos Deportivos Panamericanos y/o campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares, o que establezcan record o marcas Sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en juegos deportivos Sudamericanos y/o campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medalla de oro y/o plata o que establezcan record o marcas Bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medalla de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos Deportivos Bolivarianos o establecido record o marca nacionales.	4%

Ejemplo:

Se calcula la bonificación del 20% de la siguiente manera:

Puntaje Evaluación Curricular 30 x 0.20 = 6

El puntaje de Evaluación Curricular de/la postulante más la bonificación por deportista Calificado de alto nivel seria:

Puntaje Evaluación curricular (30) + puntaje de Bonificación (6) = 36

Resultado final del/la postulante con la bonificación de deportista calificado

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular con la bonificación de deportista calificado	Entrevista final	Puntaje Total Final
18	36	25	79

IV SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso, participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso

V RECLAMOS

- El reclamo es la disconformidad de un candidato respecto a los hechos que ocurran dentro del proceso de selección, teniendo como finalidad que el Comité Evaluador se pronuncie formalmente respecto a su disconformidad.
- Los candidatos presentan sus reclamos ante la Unidad de Administración a través del email de mesa de partes del PSI.
- La Unidad de Administración traslada los reclamos al Comité Evaluador, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, contando desde la presentación del reclamo. Por su parte, el Comité Evaluador debe emitir pronunciamiento en un plazo máximo de treinta (30) días Hábiles, contado desde la recepción del reclamo, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación) se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación de resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

VI DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Presentación de Documentos:

- La información consignada en el **Currículum Vitae** tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- En el caso que los postulantes consignen información falsa, serán **DESCALIFICADOS** en cualquiera de las sub etapas en la cual se encuentren. Si luego de haberse adjudicado alguna posición, se verifica que ha consignado información falsa, será cesado, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiera incurrido.
- La Unidad de Administración podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.
- La Unidad de Administración podrá solicitar Referencias Laborales en cualquier momento del proceso previo a la entrevista final, de preferencia de sus tres últimos trabajos (jefe directo, coordinador, supervisor, ejecutivo, entre otros) o al jefe del órgano o unidad orgánica, o a sus partes.
- El Anexo N° 5 – Ficha de Resumen Curricular, será presentado debidamente firmada al Email: recursoshumanos@psi.gob.pe.

Colocar cuando corresponda en ASUNTO:

- ANEXO N° 05 (nombre y apellido – puesto al que postula- lugar donde se prestara servicios)
- Curriculum Vitae (nombre y apellido – puesto al que postula - lugar donde se prestara servicios)
- Evaluación de conocimiento (nombre y apellido – puesto al que postula - lugar donde se prestara servicios)

Ejemplo:

ASUNTO: CAROLINA FERNANDEZ LUJAN, ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES – AREQUIPA



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

2. Documentación **OBLIGATORIA** que deberá remitir el postulante que aprobó la evaluación de Fichas Curriculares y se presenta a la evaluación de conocimientos en el siguiente orden en archivo PDF - SOLO UN ARCHIVO CONTENIENDO TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

2.1 Anexo N° 5 Ficha de Resumen Curricular (señalar folios de documentos presentados)

2.2 Curriculum Vitae en formato Word.

2.3 Documento Nacional de Identidad. - COPIA SIMPLE O FOTO.

2.4 COPIA O FOTO DE LOS TITULOS DE:

Grado de Bachiller, de corresponder al puesto.

Título Profesional universitario o Instituto de corresponder al puesto.

2.5 COLEGIATURA.

Presentar el Diploma de Inscripción y Número de Registro del Colegio Profesional respectivo, de corresponder al puesto.

2.6 Presentar copia o foto de CERTIFICADO DE HABILIDAD – Vigente - del Colegio Profesional, cuando así lo indique los Términos de Referencia.

2.7 Certificados y Constancia de cursos de Capacitación

2.8 Certificados y Constancias de trabajo (Contratos, órdenes de servicios y otros)

2.9 Declaraciones Juradas, según Anexo N° 11, 12, 13,14.

3 **La declaratoria de desierto o la cancelación del proceso:**

3.1 **Declaratoria del proceso como desierto**

- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
 - d. Cuando él postulante que resultara ganador del proceso de selección o en su defecto que hubiese ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, no suscriba el contrato dentro del plazo establecido.

3.2 **Cancelación del proceso de selección**

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del Proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otras debidamente justificadas.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

4. Evaluación de Fichas Curriculares

El comité evaluador del proceso de selección CAS verificará que los postulantes en cada proceso de selección hayan cumplido con la obligatoriedad de presentar en la fecha establecida el Anexo N° 5- Ficha de Resumen Curricular el cual tiene carácter de declaración jurada. En caso de señalar incumplimiento de los requisitos mínimos, será declarado NO APTO.

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el Perfil del Puesto, según lo declarado, serán declarados como APTO y pasaran a la siguiente Subetapa Evaluación de conocimientos.

5. Evaluación de conocimientos

Los Candidatos presentarán su currículum vitae (vía email-pdf) documentado para poder rendir la Evaluación de conocimientos en la misma fecha de la evaluación indicada en el cronograma, de no presentarlo en la fecha establecida no podrá rendir la evaluación de conocimientos siendo considerado como DESCALIFICADO.

Solo se revisará los currículos vitae (formato pdf) remitidos de los postulantes APROBADOS que pasarán a la siguiente Subetapa, Evaluación Curricular.

6. Evaluación Curricular

La evaluación se realizará sobre la base de la información enviada (formato pdf) en el Currículum Vitae documentado, demostrando mediante certificados o constancias de trabajo y/o de servicios, resoluciones de encargatura y/o designación que evidencie el inicio y cese; contratos y de ser el caso, sus respectivas adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán precisar fecha de inicio y fin del tiempo laborado. El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde la fecha de egreso universitario o técnico profesional. (Se podrá contabilizar las practicas pre profesionales solo si se realizó en el último año de estudios de la carrera profesional) Asimismo, la fecha de la formación académica se acredita mediante certificados o constancias que demuestren fehacientemente la capacitación obtenida. Los postulantes que cumplan los requisitos señalados accederán a la siguiente subetapa (Entrevista personal), siempre y cuando superen el puntaje mínimo establecido en la presente bases, cuyo resultado será publicado en las fechas previstas en el cronograma del proceso.

El postulante debe presentar de manera obligatoria Anexo N°11-Declaración Jurada de ausencia de Nepotismo, Anexo N°12- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, Anexo N°13 Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Anexo N° 14 Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Policiales, asimismo los postulantes volverán a presentar el Anexo N° 05 – Ficha de Resumen Curricular, señalando el folio (la página) donde se encuentra los documentos presentados.

7. Entrevista Personal

- En la entrevista se evaluará los requisitos y/o cualidades personales como la experiencia, competencias, los conocimientos técnicos, ética e integridad del postulante, para realizar eficientemente las funciones del puesto.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

Consideraciones:

- En caso de incumplimiento de la cuota señalada en el artículo 53 del Reglamento de la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad” y cuando se presente un empate en el concurso público de mérito luego de haber otorgado la bonificación que se hace mención en el artículo 51 del reglamento de la mencionada Ley, se debe seleccionar a la persona con discapacidad.
- De acuerdo a la necesidad del servicio y por decisión de la dependencia solicitante, en concordancia con la normativa vigente, las funciones del puesto serán realizadas por cualquiera de las siguientes modalidades de trabajo:
 - **Trabajo remoto**, es la prestación de servicio sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Para ello, el postulante ganador deberá contar con los equipos (computadora, laptop), y medios informáticos de telecomunicaciones (tales como internet y/o telefonía). El acceso a los sistemas, plataformas y/o aplicativos informáticos que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones será gestionado por la dependencia solicitante.
 - **Trabajo Mixto**, implica la combinación del trabajo presencial y el trabajo remoto, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.
 - **Trabajo Presencial**, implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada del trabajo al lugar de la prestación del servicio indicado en el contrato.
- El ganador del proceso será aquel que haya aprobado todas las Subetapas de Selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido **70 puntos como mínimo**.
- Los candidatos que hayan obtenido como mínimo 70 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- Si el postulante ganador no presenta la información requerida durante los dos (2) días hábiles posterior a la publicación de resultados finales, **O NO FIRMA EL CONTRATO O NO DA CONFORMIDAD AL CONTRATO EN CASO SE REMITA POR EMIAL, ENTONCES** se notificará al primer accesitario según orden de mérito, quien deberá apersonarse a la firma del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas condiciones se convocará al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.
- Los resultados serán publicados en el portal institucional (www.psi.gob.pe). Por lo que es **responsabilidad** del postulante realizar el seguimiento al cronograma y a las publicaciones.
- Si el ganador del proceso de selección a la firma del contrato o al remitir el contrato vía email para su conformidad se encuentra inhabilitado para ejercer la función pública, la Unidad de Administración llamará al postulante accesitario para que acredite la documentación requerida otorgándose para ello el mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- El ganador deberá remitir vía email nombre del Nombre del Banco, Número de Cuenta de Ahorros y Código de Cuenta Interbancaria, una (1) foto tamaño pasaporte, fondo blanco en formato digital.
- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con el Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración al correo recursoshumanos@psi.gob.pe, dentro del plazo señalado en las bases.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de un (01) Coordinador Zonal de Reconstrucción con Cambios para la Unidad Zonal de Piura, para la coordinación de las actividades técnicas administrativas de la zonal en el marco de la Reconstrucción con Cambios de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada "Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego".
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Coordinar la ejecución de las intervenciones de la Reconstrucción con Cambios a cargo del PSI, en la Oficina de Gestión Zonal.
- Reportar al Coordinador General de Reconstrucción del PSI, el estado situacional de avance en la ejecución de las intervenciones de Reconstrucción desarrolladas en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
- Monitorear la ejecución contractual de las intervenciones de reconstrucción y en caso surja inconveniente durante la misma en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal, y coordinar e implementar soluciones.
- Participar en las reuniones que se realicen con los contratistas de las intervenciones de reconstrucción en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
- Monitorear y hacer seguimiento a los trámites documentarios relacionados a las intervenciones de reconstrucción en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
- Coordinar con las personas encargadas del seguimiento de las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
- Participar en las reuniones con la RCC y el PSI que se realicen en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal, relacionadas a las intervenciones de reconstrucción.
- Verificar los pagos a los supervisores y contratistas de los expedientes técnicos (COF,NER, Expediente Técnico).
- Hacer seguimiento presupuestal con la finalidad de verificar que los gastos realizados por el Programa Subsectorial de Irrigaciones se ejecuten en el Marco de la Reconstrucción con Cambios LEY N° 30556.
- Absolver consultas formuladas por la juntas de usuarios, organizaciones o representantes civiles, respecto a las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
- Otras funciones similares que requiera el puesto.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral de tres (03) años realizando actividad y/o funciones afines al puesto requerido en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Capacidad Analítica. Trabajo en equipo. Vocación de servicio.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso de Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento de Gestión Pública

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Zonal de Piura Proyecto Chira - Piura Panamericana Norte Km 3.5 - Piura
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020
Remuneración mensual	S/ 9,000.00 (Nueve mil y 00/100 Soles). Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajar



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de un (01) Coordinador Zonal de Reconstrucción con Cambios para la Unidad Zonal de Ancash, para la coordinación de las actividades técnicas administrativas de la zonal en el marco de la Reconstrucción con Cambios de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar la ejecución de las intervenciones de la Reconstrucción con Cambios a cargo del PSI, en la Oficina de Gestión Zonal.
 - Reportar al Coordinador General de Reconstrucción del PSI, el estado situacional de avance en la ejecución de las intervenciones de Reconstrucción desarrolladas en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Monitorear la ejecución contractual de las intervenciones de reconstrucción y en caso surja inconveniente durante la misma en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal, y coordinar e implementar soluciones.
 - Participar en las reuniones que se realicen con los contratistas de las intervenciones de reconstrucción en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Monitorear y hacer seguimiento a los trámites documentarios relacionados a las intervenciones de reconstrucción en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Coordinar con las personas encargadas del seguimiento de las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Participar en las reuniones con la RCC y el PSI que se realicen en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal, relacionadas a las intervenciones de reconstrucción.
 - Verificar los pagos a los supervisores y contratistas de los expedientes técnicos (COF,NER, Expediente Técnico).
 - Hacer seguimiento presupuestal con la finalidad de verificar que los gastos realizados por el Programa Subsectorial de Irrigaciones se ejecuten en el Marco de la Reconstrucción con Cambios LEY N° 30556.
 - Absolver consultas formuladas por la juntas de usuarios, organizaciones o representantes civiles, respecto a las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral de tres (03) años realizando actividad y/o funciones afines al puesto requerido en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Capacidad Analítica. Trabajo en equipo. Vocación de servicio.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso de Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento de Gestión Pública

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Zonal Ancash Raymondi Cuadra 5 (Dirección General de Agricultura)
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 9,000.00 (Nueve mil y 00/100 Soles). Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajar



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de un (01) Coordinador Zonal de Reconstrucción con Cambios para la Unidad Zonal de La Libertad, para la coordinación de las actividades técnicas administrativas de la zonal en el marco de la Reconstrucción con Cambios de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar la ejecución de las intervenciones de la Reconstrucción con Cambios a cargo del PSI, en la Oficina de Gestión Zonal.
 - Reportar al Coordinador General de Reconstrucción del PSI, el estado situacional de avance en la ejecución de las intervenciones de Reconstrucción desarrolladas en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Monitorear la ejecución contractual de las intervenciones de reconstrucción y en caso surja inconveniente durante la misma en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal, y coordinar e implementar soluciones.
 - Participar en las reuniones que se realicen con los contratistas de las intervenciones de reconstrucción en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Monitorear y hacer seguimiento a los trámites documentarios relacionados a las intervenciones de reconstrucción en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Coordinar con las personas encargadas del seguimiento de las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Participar en las reuniones con la RCC y el PSI que se realicen en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal, relacionadas a las intervenciones de reconstrucción.
 - Verificar los pagos a los supervisores y contratistas de los expedientes técnicos (COF,NER, Expediente Técnico).
 - Hacer seguimiento presupuestal con la finalidad de verificar que los gastos realizados por el Programa Subsectorial de Irrigaciones se ejecuten en el Marco de la Reconstrucción con Cambios LEY N° 30556.
 - Absolver consultas formuladas por la juntas de usuarios, organizaciones o representantes civiles, respecto a las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral de tres (03) años realizando actividad y/o funciones afines al puesto requerido en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Capacidad Analítica. Trabajo en equipo. Vocación de servicio.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso de Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento de Gestión Pública

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Zonal de Trujillo Calle Pablo Tuch N° 535 Urb. Las Quintanas
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 9,000.00 (Nueve mil y 00/100 Soles). Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajar



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de un (01) Coordinador Zonal de Reconstrucción con Cambios para la Unidad Zonal de Lambayeque, para la coordinación de las actividades técnicas administrativas de la zonal en el marco de la Reconstrucción con Cambios de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar la ejecución de las intervenciones de la Reconstrucción con Cambios a cargo del PSI, en la Oficina de Gestión Zonal.
 - Reportar al Coordinador General de Reconstrucción del PSI, el estado situacional de avance en la ejecución de las intervenciones de Reconstrucción desarrolladas en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Monitorear la ejecución contractual de las intervenciones de reconstrucción y en caso surja inconveniente durante la misma en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal, y coordinar e implementar soluciones.
 - Participar en las reuniones que se realicen con los contratistas de las intervenciones de reconstrucción en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Monitorear y hacer seguimiento a los trámites documentarios relacionados a las intervenciones de reconstrucción en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Coordinar con las personas encargadas del seguimiento de las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Participar en las reuniones con la RCC y el PSI que se realicen en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal, relacionadas a las intervenciones de reconstrucción.
 - Verificar los pagos a los supervisores y contratistas de los expedientes técnicos (COF,NER, Expediente Técnico).
 - Hacer seguimiento presupuestal con la finalidad de verificar que los gastos realizados por el Programa Subsectorial de Irrigaciones se ejecuten en el Marco de la Reconstrucción con Cambios LEY N° 30556.
 - Absolver consultas formuladas por la juntas de usuarios, organizaciones o representantes civiles, respecto a las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral de tres (03) años realizando actividad y/o funciones afines al puesto requerido en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Capacidad Analítica. Trabajo en equipo. Vocación de servicio.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso de Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento de Gestión Pública

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Zonal Chiclayo. Calle Los Pino 486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 9,000.00 (Nueve mil y 00/100 Soles). Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajar



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de un (01) Coordinador Zonal de Reconstrucción con Cambios para la Unidad Zonal de Ica, para la coordinación de las actividades técnicas administrativas de la zonal en el marco de la Reconstrucción con Cambios de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar la ejecución de las intervenciones de la Reconstrucción con Cambios a cargo del PSI, en la Oficina de Gestión Zonal.
 - Reportar al Coordinador General de Reconstrucción del PSI, el estado situacional de avance en la ejecución de las intervenciones de Reconstrucción desarrolladas en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Monitorear la ejecución contractual de las intervenciones de reconstrucción y en caso surja inconveniente durante la misma en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal, y coordinar e implementar soluciones.
 - Participar en las reuniones que se realicen con los contratistas de las intervenciones de reconstrucción en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Monitorear y hacer seguimiento a los trámites documentarios relacionados a las intervenciones de reconstrucción en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Coordinar con las personas encargadas del seguimiento de las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Participar en las reuniones con la RCC y el PSI que se realicen en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal, relacionadas a las intervenciones de reconstrucción.
 - Verificar los pagos a los supervisores y contratistas de los expedientes técnicos (COF,NER, Expediente Técnico).
 - Hacer seguimiento presupuestal con la finalidad de verificar que los gastos realizados por el Programa Subsectorial de Irrigaciones se ejecuten en el Marco de la Reconstrucción con Cambios LEY N° 30556.
 - Absolver consultas formuladas por la juntas de usuarios, organizaciones o representantes civiles, respecto a las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI en el ámbito de la oficina de Gestión Zonal.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral de tres (03) años realizando actividad y/o funciones afines al puesto requerido en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Capacidad Analítica. Trabajo en equipo. Vocación de servicio.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso de Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento de Gestión Pública

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Zonal de Ica de RCC Av. Lambayeque N° 169, 2do piso (DRAGORE-ICA)
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 9,000.00 (Nueve mil y 00/100 Soles). Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajar



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de cuatro (04) Coordinador de Seguimiento RCC para la Ciudad de Lima, para el monitoreo de los proyectos pre inversión Pública, así como proponer soluciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada "Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego".
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Revisar, analizar, evaluar los proyectos de pre Inversión Pública.
 - Revisar, analizar, evaluar y proyectar la documentación administrativa para requerimientos y/o conformidades de Bienes y Servicios de los proyectos de pre inversión y proyectos de Inversión Pública.
 - Absolver consultas técnicas-administrativas que se presenten durante el desarrollo de las actividades de los proyectos pre inversión y de inversión Pública.
 - Revisar, analizar, evaluar y visar las solicitudes de requerimientos de bienes y servicios, así como la conformidad.
 - Elaborar los cuadros de notas modificatorias presupuestales, informes de sustento y proyectar la documentación pertinente, a fin de garantizar su aprobación, relacionado a los proyectos de pre inversión y de inversión Pública.
 - Revisar, visar y tramitar las rendiciones de comisiones de servicios del personal del plan de Reconstrucción con cambios.
 - Elaborar la matriz para seguimiento de los proyectos y obras en el plan de Reconstrucción con cambios.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral de tres (03) años realizando actividad y/o funciones afines al puesto requerido en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Capacidad Analítica. Trabajo en equipo. Vocación de servicio.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso de Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas) Capacitación Invierte. PE
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del PSI Av. República de Chile N° 485, Urb Santa Beatriz, Jesús María, Lima
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/9,000.00 (Nueve mil y 00/100 soles), cada uno. Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de tres (03) Especialista Técnico RCC para la Unidad Zonal de Piura, para gestionar y proponer estudios de inversión, en el marco de los lineamientos normativos y legales vigentes, así como la política sectorial y plan estratégico institucional en el Marco de la Reconstrucción con Cambios – RCC.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar acciones y medidas complementarias con los consultores que realizan informes y estudios asignados a la Sub unidad de gerencia de Estudios y supervisión.
 - Elaborar Informes complementarios de conformidad de las intervenciones, previamente evaluados y revisados, de los proyectos que cuentan con conformidad y que han sido elaborados por consultores contratados por el PSI, para su aprobación.
 - Participar en el levantamiento de observaciones de los proyectos, debiendo realizar todas las coordinaciones y acciones necesarias para que conjuntamente con el responsable del proyecto se verifique la implementación hasta su conformidad.
 - Coordinar y brindar asistencia técnica a la UGIRD, para implementación de las intervenciones de reconstrucción
 - Elaborar informes a solicitud del sub gerente de estudios y supervisión, realizar las coordinaciones con la ARCC a fin de gestionar el financiamiento de las intervenciones de reconstrucción.
 - Coordinar con las diferentes entidades del gobierno nacional y entidades privadas, a fin de gestionar la implementación de las intervenciones de reconstrucción.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto.

V. PERFIL DEL PUESTO



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral en cargos similares en el sector público no menor de (03) años en el área de Estudios y Proyectos en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Comunicación efectiva Trabajo en equipo Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso en Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas) Capacitación INVIERTE PE.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento en Gestión Pública.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Zonal de Piura <u>Proyecto Chira - Piura Panamericana Norte</u> <u>Km 3.5 - Piura</u>
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 7,000 (Siete mil 00/100 soles) cada uno, Incluye todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de un (01) Especialista Técnico RCC para Tumbes, para gestionar y proponer estudios de inversión, en el marco de los lineamientos normativos y legales vigentes, así como la política sectorial y plan estratégico institucional en el Marco de la Reconstrucción con Cambios – RCC.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar acciones y medidas complementarias con los consultores que realizan informes y estudios asignados a la Sub unidad de gerencia de Estudios y supervisión.
 - Elaborar Informes complementarios de conformidad de las intervenciones, previamente evaluados y revisados, de los proyectos que cuentan con conformidad y que han sido elaborados por consultores contratados por el PSI, para su aprobación.
 - Participar en el levantamiento de observaciones de los proyectos, debiendo realizar todas las coordinaciones y acciones necesarias para que conjuntamente con el responsable del proyecto se verifique la implementación hasta su conformidad.
 - Coordinar y brindar asistencia técnica a la UGIRD, para implementación de las intervenciones de reconstrucción
 - Elaborar informes a solicitud del sub gerente de estudios y supervisión, realizar las coordinaciones con la ARCC a fin de gestionar el financiamiento de las intervenciones de reconstrucción.
 - Coordinar con las diferentes entidades del gobierno nacional y entidades privadas, a fin de gestionar la implementación de las intervenciones de reconstrucción.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral en cargos similares en el sector público no menor de tres (03) años en el área de Estudios y Proyectos en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Comunicación efectiva Trabajo en equipo Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso en Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas) Capacitación INVIERTE PE.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento en Gestión Pública.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Panamericana Norte Km 4.5 Tumbes (Oficina Agro Rural)
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 7,000 (Siete mil 00/100 soles). Incluye todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de dos (02) Especialista Técnico RCC para Ancash, para gestionar y proponer estudios de inversión, en el marco de los lineamientos normativos y legales vigentes, así como la política sectorial y plan estratégico institucional en el Marco de la Reconstrucción con Cambios – RCC.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar acciones y medidas complementarias con los consultores que realizan informes y estudios asignados a la Sub unidad de gerencia de Estudios y supervisión.
 - Elaborar Informes complementarios de conformidad de las intervenciones, previamente evaluados y revisados, de los proyectos que cuentan con conformidad y que han sido elaborados por consultores contratados por el PSI, para su aprobación.
 - Participar en el levantamiento de observaciones de los proyectos, debiendo realizar todas las coordinaciones y acciones necesarias para que conjuntamente con el responsable del proyecto se verifique la implementación hasta su conformidad.
 - Coordinar y brindar asistencia técnica a la UGIRD, para implementación de las intervenciones de reconstrucción
 - Elaborar informes a solicitud del sub gerente de estudios y supervisión, realizar las coordinaciones con la ARCC a fin de gestionar el financiamiento de las intervenciones de reconstrucción.
 - Coordinar con las diferentes entidades del gobierno nacional y entidades privadas, a fin de gestionar la implementación de las intervenciones de reconstrucción.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto.

V. PERFIL DEL PUESTO



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral en cargos similares en el sector público no menor de tres (03) años en el área de Estudios y Proyectos en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Comunicación efectiva Trabajo en equipo Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso en Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas) Capacitación INVIERTE PE.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento en Gestión Pública.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Zonal de Ancash Av. Raymondi Cuadra 5 (Dirección General de Agricultura)
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 7,000 (Siete mil 00/100 soles), cada uno. Incluye todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de un (01) Especialista Técnico RCC para Casma, para gestionar y proponer estudios de inversión, en el marco de los lineamientos normativos y legales vigentes, así como la política sectorial y plan estratégico institucional en el Marco de la Reconstrucción con Cambios – RCC.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar acciones y medidas complementarias con los consultores que realizan informes y estudios asignados a la Sub unidad de gerencia de Estudios y supervisión.
 - Elaborar Informes complementarios de conformidad de las intervenciones, previamente evaluados y revisados, de los proyectos que cuentan con conformidad y que han sido elaborados por consultores contratados por el PSI, para su aprobación.
 - Participar en el levantamiento de observaciones de los proyectos, debiendo realizar todas las coordinaciones y acciones necesarias para que conjuntamente con el responsable del proyecto se verifique la implementación hasta su conformidad.
 - Coordinar y brindar asistencia técnica a la UGIRD, para implementación de las intervenciones de reconstrucción
 - Elaborar informes a solicitud del sub gerente de estudios y supervisión, realizar las coordinaciones con la ARCC a fin de gestionar el financiamiento de las intervenciones de reconstrucción.
 - Coordinar con las diferentes entidades del gobierno nacional y entidades privadas, a fin de gestionar la implementación de las intervenciones de reconstrucción.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral en cargos similares en el sector público no menor de tres (03) años en el área de Estudios y Proyectos en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Comunicación efectiva Trabajo en equipo Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines, colegiado y habilitado en el sector público.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso en Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas) Capacitación INVIERTE PE.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento en Gestión Pública.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Zonal de Casma Av. Fray Martín Mz. A Lote 15 Prolongación Gamarra
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 7,000 (Siete mil 00/100 soles) Incluye todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de dos (02) Especialista Técnico RCC para La Libertad, para gestionar y proponer estudios de inversión, en el marco de los lineamientos normativos y legales vigentes, así como la política sectorial y plan estratégico institucional en el Marco de la Reconstrucción con Cambios – RCC.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar acciones y medidas complementarias con los consultores que realizan informes y estudios asignados a la Sub unidad de gerencia de Estudios y supervisión.
 - Elaborar Informes complementarios de conformidad de las intervenciones, previamente evaluados y revisados, de los proyectos que cuentan con conformidad y que han sido elaborados por consultores contratados por el PSI, para su aprobación.
 - Participar en el levantamiento de observaciones de los proyectos, debiendo realizar todas las coordinaciones y acciones necesarias para que conjuntamente con el responsable del proyecto se verifique la implementación hasta su conformidad.
 - Coordinar y brindar asistencia técnica a la UGIRD, para implementación de las intervenciones de reconstrucción
 - Elaborar informes a solicitud del sub gerente de estudios y supervisión, realizar las coordinaciones con la ARCC a fin de gestionar el financiamiento de las intervenciones de reconstrucción.
 - Coordinar con las diferentes entidades del gobierno nacional y entidades privadas, a fin de gestionar la implementación de las intervenciones de reconstrucción.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto.

V. PERFIL DEL PUESTO



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral en cargos similares en el sector público no menor de tres (03) años en el área de Estudios y Proyectos en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Comunicación efectiva Trabajo en equipo Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso en Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas) Capacitación INVIERTE PE.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento en Gestión Pública.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Zonal de Trujillo Calle Pablo Tuch N°535 Urb. Las Quintanas
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 7,000 (Siete mil 00/100 soles), cada uno. Incluye todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de dos (02) Especialista Técnico RCC para Lambayeque, para gestionar y proponer estudios de inversión, en el marco de los lineamientos normativos y legales vigentes, así como la política sectorial y plan estratégico institucional en el Marco de la Reconstrucción con Cambios – RCC.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar acciones y medidas complementarias con los consultores que realizan informes y estudios asignados a la Sub unidad de gerencia de Estudios y supervisión.
 - Elaborar Informes complementarios de conformidad de las intervenciones, previamente evaluados y revisados, de los proyectos que cuentan con conformidad y que han sido elaborados por consultores contratados por el PSI, para su aprobación.
 - Participar en el levantamiento de observaciones de los proyectos, debiendo realizar todas las coordinaciones y acciones necesarias para que conjuntamente con el responsable del proyecto se verifique la implementación hasta su conformidad.
 - Coordinar y brindar asistencia técnica a la UGIRD, para implementación de las intervenciones de reconstrucción
 - Elaborar informes a solicitud del sub gerente de estudios y supervisión, realizar las coordinaciones con la ARCC a fin de gestionar el financiamiento de las intervenciones de reconstrucción.
 - Coordinar con las diferentes entidades del gobierno nacional y entidades privadas, a fin de gestionar la implementación de las intervenciones de reconstrucción.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto.



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral en cargos similares en el sector público no menor de tres (03) años en el área de Estudios y Proyectos en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Comunicación efectiva Trabajo en equipo Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso en Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas) Capacitación INVIERTE PE.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento en Gestión Pública.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Zonal de Chiclayo Calle Los Pinos 486 Urb. Santa Victoria - Chiclayo
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 7,000 (Siete mil 00/100 soles), cada uno. Incluye todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de un (01) Especialista Técnico RCC para Arequipa, para gestionar y proponer estudios de inversión, en el marco de los lineamientos normativos y legales vigentes, así como la política sectorial y plan estratégico institucional en el Marco de la Reconstrucción con Cambios – RCC.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar acciones y medidas complementarias con los consultores que realizan informes y estudios asignados a la Sub unidad de gerencia de Estudios y supervisión.
 - Elaborar Informes complementarios de conformidad de las intervenciones, previamente evaluados y revisados, de los proyectos que cuentan con conformidad y que han sido elaborados por consultores contratados por el PSI, para su aprobación.
 - Participar en el levantamiento de observaciones de los proyectos, debiendo realizar todas las coordinaciones y acciones necesarias para que conjuntamente con el responsable del proyecto se verifique la implementación hasta su conformidad.
 - Coordinar y brindar asistencia técnica a la UGIRD, para implementación de las intervenciones de reconstrucción
 - Elaborar informes a solicitud del sub gerente de estudios y supervisión, realizar las coordinaciones con la ARCC a fin de gestionar el financiamiento de las intervenciones de reconstrucción.
 - Coordinar con las diferentes entidades del gobierno nacional y entidades privadas, a fin de gestionar la implementación de las intervenciones de reconstrucción.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral en cargos similares en el sector público no menor de tres (03) años en el área de Estudios y Proyectos en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Comunicación efectiva Trabajo en equipo Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso en Contrataciones del Estado (mínimo 24 horas) Capacitación INVIERTE PE.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento en Gestión Pública.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Zonal Arequipa Calle Málaga Grenet 310 Umacollo
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 7,000 (Siete mil 00/100 soles). Incluye todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

I. DEPENDENCIA: UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE

II. **OBJETO:** Contratación de servicios de dos (02) Asesor Legal para RCC, ciudad de Lima, a fin de ejecutar y absolver consultas legales que se presente durante el desarrollo de las actividades de RCC.

III. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada "Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego".
- d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Emitir Opinión legal sobre adicionales, reducciones, ampliaciones, adelanto liquidaciones que se le encarguen respecto a los procesos convocados en el Marco de la reconstrucción con cambios para la correcta ejecución de las obras.
- Emitir opinión Legal relacionados a aspectos de le ejecución contractual de los procesos convocados en el Marco de la Reconstrucción Con Cambios
- Emitir informes de consultas en normativa de Reconstrucción con Cambios y de manera supletoria en Normativa de contrataciones del Estado en el Marco de la Reconstrucción con Cambios.
- Formular estrategias legales para el avance de la ejecución contractual de los procesos convocados por la zonal en el Marco de la Reconstrucción con Cambios
- Emitir opinión relacionados a las solicitudes emitidas por los órganos de control.
- Participar de las reuniones que se realicen con las entidades e instituciones involucradas, respecto a los aspectos legales en el Marco de la Reconstrucción con Cambios
- Otras funciones similares que requiera el puesto.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral de tres (03) años realizando actividad y/o funciones afines al puesto requerido en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Capacidad Analítica Trabajo en equipo Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Abogado, colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Contrataciones del Estado 90 horas Diplomado en Gestión Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central de PSI Av. República de Chile N° 485, Santa Beatriz; Jesús María, Lima.
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 8,000 (Ocho mil 00/100 soles), cada uno. Incluye todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

- I. **DEPENDENCIA:** UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
- II. **OBJETO:** Contratación de servicios de un (01) Asistente Técnico para asistir en las actividades técnicas administrativas en el Marco de las actividades de Reconstrucción con cambios – RCC.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
 - c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada “Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego”.
 - d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 - Coordinar con la Coordinación General de Reconstrucción con Cambios para la ejecución de las intervenciones de la Reconstrucción con Cambios a cargo del PSI.
 - Monitorear la ejecución contractual de las intervenciones de reconstrucción y en caso surja inconveniente durante la misma, coordinar e implementar soluciones.
 - Monitorear y hacer seguimiento a los trámites y brindar respuesta relacionada a las intervenciones de reconstrucción.
 - Coordinar con las personas encargadas del seguimiento de las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI.
 - Verificar los pagos a los Supervisores y Contratistas de los Expedientes Técnicos (COF, NER, Expediente Técnico).
 - Efectuar el seguimiento presupuestal, con la finalidad de verificar que los gastos realizados por el Programa Subsectorial de Irrigaciones se ejecuten en el Marco de la Reconstrucción con Cambios LEY N° 30556.
 - Absolver requerimientos formulados por las entidades públicas, juntas de usuarios, organizaciones o representantes civiles, respecto a las intervenciones de reconstrucción a cargo del PSI en el ámbito de las oficinas de Gestión Zonal.
 - Participar en las reuniones con la RCC y el PSI que se realicen, relacionadas a las intervenciones de reconstrucción.
 - Participar en las reuniones que se realicen con los contratistas de las intervenciones de reconstrucción.
 - Reportar al Coordinador General de Reconstrucción del PSI, el estado situacional de avance en la ejecución de las intervenciones de Reconstrucción con Cambios.
 - Otras funciones similares que requiera el puesto

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años, en el sector público o privado. Experiencia laboral de tres (03) años realizando actividad y/o funciones afines al puesto requerido en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación hacia resultados. Comunicación efectiva Trabajo en equipo Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniería Civil, y/o Agrícola y/o afines colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso de Contrataciones con el Estado (24 horas mínimo)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Siaf Normas de Reconstrucción con Cambios Ley N° 30556 y su reglamento. Conocimiento de Gestión Pública

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del PSI – Lima Av. República de Chile N° 485, Urb. Santa Beatriz, Jesús María, Lima
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/ 7,000 (Siete mil 00/100 soles), cada uno. Incluye todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

I DEPENDENCIA: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

II. **OBJETO:** Contratar los servicios de UN (01) TESORERO para brindar apoyo en la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN.

III. BASE LEGAL

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada "Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego".
- d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Controlar y verificar los saldos disponibles de las subcuentas que maneja la institución.
- ✓ Efectuar conciliaciones mensuales de las cuentas corrientes y las subcuentas.
- ✓ Elaborar, revisar y enviar la información de acuerdo a las normas del sistema.
- ✓ Elaborar los formatos T-6 reversión de fondos al tesoro Público.
- ✓ Elaborar los formatos AF-9.
- ✓ Coordinar con el Área de Logística y el Área de Contabilidad con relación a los cargos y abonos e los saldos bancarios.
- ✓ Registrar, custodiar y efectuar seguimiento a las Cartas Fianzas.
- ✓ Pagar las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la SUNAT.
- ✓ Registrar y controlar los Libros de manera oportuna.
- ✓ Registrar la información concerniente al Área en el SIAF- SP.
- ✓ Reportar la información de carácter tributario al área que elabora el PDT, para su presentación a la SUNAT.
- ✓ Elaborar y revisar la información sobre las cuentas de enlace en los plazos previstos a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF en atención a la Directiva de Tesorería vigente.
- ✓ Realizar el registro, control y seguimiento de las transferencias efectuada bajo la modalidad de encargos otorgados y sus respectivas devoluciones.
- ✓ Conciliar mensualmente el movimiento de fondos que administra la Dirección Nacional de Tesoro Público por los recursos recibidos y entregados.
- ✓ Elaboración de reportes de carácter gerencial inherentes a su área.



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

- ✓ Otras actividades que le asigne el jefe.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia profesional no menor de seis (06) años en el Sector Público o Privado. ✓ Experiencia laboral no menor de tres (03) años en el cargo de Tesorería en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vocación de Servicio ✓ Adaptabilidad – flexibilidad ✓ Trabajo en equipo ✓ Orientación a resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional en las carreras de Economía, Contabilidad o Administración. Colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado en Administración Financiera Gubernamental. ✓ Curso en Gestión Pública ✓ Curso en Tesorería Gubernamental
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SIGA ✓ SIAF ✓ Tributación

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Administración
Duración del Contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/. 11,000.00 (Once mil y 00/100 Soles). Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

I. **DEPENDENCIA: Unidad de Administración**

II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un **(01) Especialista de Recursos Humanos** para gestionar las actividades en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos a cargo de la Unidad de Administración.

III. **BASE LEGAL:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- c. Resolución de Secretaría General N° 125-2019-MINAGRI-SG, que aprueba la Directiva General denominada "Procedimiento para la Convocatoria, Selección y Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego".
- d. Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

IV. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- Ejecutar acciones para implementar los procesos de los subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Coordinar y realizar las acciones para la administración de las compensaciones, incorporaciones, reincorporaciones y reposiciones judiciales.
- Formular y proponer los documentos de gestión necesarios para la gestión de los recursos humanos.
- Organizar, conducir, y ejecutar los procesos de selección, vinculación, capacitación, bienestar social y evaluación de desempeño, para su ejecución conforme a la normativa aplicable.
- Hacer el seguimiento de los procesos a cargo de la Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, para su desarrollo conforme a ley
- Conducir los procesos de control de asistencia, desplazamiento, y desvinculación del personal, para su ejecución de acuerdo a la normativa vigente.
- Hacer seguimiento y monitoreo de las actividades para la implementación del proceso del tránsito al nuevo régimen del servicio civil.
- Promover convenios de colaboración interinstitucional con entidades públicas o privadas para la capacitación y desarrollo del personal.
- Otras funciones que disponga el superior jerárquico relacionado a la misión del puesto.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia laboral general no menor de seis (06) años, en el sector público o privado. ✓ Experiencia laboral específica no menor de tres (03) años en el área de Recursos Humanos en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación a resultados ✓ Trabajo en equipo ✓ Proactividad ✓ Liderazgo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Universitario en las carreras de Administración, Contabilidad o Derecho. ✓ Colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado en Gestión de Recursos Humanos. ✓ Diplomado en Derecho Laboral. ✓ Curso en Gestión Pública. ✓ Gestión de Rendimiento ✓ Curso en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normativa vigente sobre la Ley del Servicio Civil y su reglamento.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del Programa Subsectorial de Irrigación, ubicado en República de Chile N° 485 Jesús María-Lima
Duración del contrato	Desde la Firma de Contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	S/11,000.00 (Once mil y 00/100 Soles). Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador